

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
http://legislacion.edomex.gob.mx/periodico_oficial

Estrategia institucional

- El instituto utiliza la comunicación directa vía correos institucionales y redes sociales de grupos de trabajo.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La institución ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Retornar a las actividades institucionales en un ambiente protegido y seguro acorde con nuestras circunstancias.

Prioridades del programa

- Tener un alto nivel de seguridad para el regreso a actividades.
- Mantener un ambiente limpio y sanitizado en nuestras instalaciones.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Identificar casos sospechosos de COVID-19 en los filtros y canalizarlo para la atención oportuna.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Lo primero será respetar la semaforización implementada por el gobierno federal y estatal, cuidando en todo momento tomar las medidas pertinentes para cada nivel de riesgo.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfectación de espacios.
- Capacitación de personal para instalación de filtros.
- Adquisición del equipo y materiales para los filtros.
- Instalación de filtros sanitarios.
- Difusión de las medidas implementadas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfectación permanente de espacios.
- Entrega de kits de equipamiento personal a los trabajadores.
- Implementación de filtros sanitarios .
- Difusión de procedimientos ante la pandemia.
- Atención especial a personas vulnerables.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfectación.
- Entrega de equipo de protección personal.
- Capacitación sobre la nueva normalidad (hábitos personales).
- Difusión de medidas preventivas.
- Difusión de procedimientos de atención a casos sospechosos.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Habilitar espacios que cumplan con las medidas de sanidad y sana distancia para que puedan tomar sus clases en línea dentro de la institución.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.
- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Cultura de cuidado personal y conciencia de que muchas cosas que damos por hechas pueden cambiar de un momento a otro.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Brindar espacios de atención a alumnos que no cuentan con los medios Tecnológicos para seguir sus cursos.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Hacer una revisión a fondo de los recursos necesarios para la operación regular de las instituciones.